

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14445 BARCELONA

Edicto

Doña Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 1103/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SATISA REHABILITACIÓ, S.L., con NIF B63529275, con domicilio en Avenida Diagonal, 463 bis, 9.º, 1.ª, 08036 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210017724-1